

AÑO 2025



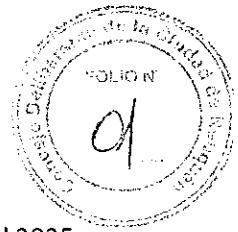
Nº Entrada: 722/2025

Expediente: CD-293-B-2025

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE Vecino Destacado al "Ingeniero Nicasio Héctor Luis Lezcano", por su trayectoria profesional y su valioso aporte en la región



Neuquén, ____ de septiembre del 2025

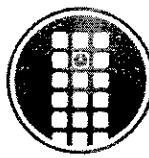
A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S____/____D

Me dirijo a usted a los fines de elevar para consideración del cuerpo el proyecto para declarar vecino destacado al Sr. Nicasio Héctor Luis Lazcano

Que en el año 2025 cumple cien años de vida, residiendo desde hace décadas en la ciudad de Neuquén, siendo un ejemplo de compromiso social y profesional.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Cl. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El exp. N° y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Nicasio Héctor Luis Lazcano (11/10/1925) ha desarrollado una extensa y reconocida trayectoria profesional en el campo energético-industrial del Comahue, con más de setenta años de contribuciones a YPF, INDUPA y especialmente a Hidronor S.A., donde ejerció la representación de la Provincia del Neuquén y la Presidencia del Comité Ejecutivo.

Que bajo su conducción se consolidaron hitos de trascendencia nacional e internacional como el Complejo Hidroeléctrico El Chocón–Cerros Colorados y Alicurá, aportando energía, riego, control de crecidas y base industrial a toda la región.

Que además de sus logros profesionales, se ha destacado por su trato humano, su integridad y su capacidad de liderazgo basada en la humildad y el respeto, valores reconocidos tanto por colegas como por trabajadores.

Que en el año 2025 cumple cien años de vida, residiendo desde hace décadas en la ciudad de Neuquén, siendo un ejemplo de compromiso social y profesional.

Que conforme lo establece el artículo 6 de la ordenanza 14384, el Sr. Nicasio Héctor Luis Lazcano será acreedor de la distinción de "Vecino Destacada" por su trayectoria;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTICULO 1°.- Declárase Vecino Destacado de la Ciudad de Neuquén al Ing. Nicasio Héctor Luis Lazcano en reconocimiento a su trayectoria profesional y a sus valiosos aportes al desarrollo de la región.

ARTICULO 2°.- De forma.

[Handwritten signature of Cjal. Sergio Marino]
Cjal. Sergio Marino
Fte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 52209	
Fecha 23/09/25 Fojas: 02 Hora: 13:00	
Firma.....	
Dirección General Legislativa	

23/09/2025	ENTRADA N° F22/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. 2903/2025 o Nota n°	
Recibido 15/09/2025	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma.....	13:00

25/09/2025	Por disposición del C. Deliberante Sesión 16/09/2025
N° 16/2025	
Pase a la Comisión	
D.G.L. Legislativa	